

**I CROSS
INCLUSIVO**

ESTAL PARQUES DEL ESTRECHO

TODOS LOS NIVELES

SEPTIEMBRE 2025

Reglamento



ARTICULO 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y PRUEBAS

La Asociación Fiesta del Running, dentro del programa ESTAL TRAIL PARQUES DEL ESTRECHO, organiza el **I Cross Estal Trail** con la colaboración del Ayuntamiento de Algeciras, Mancomunidad de municipios, la Diputación de Cádiz y la Federación Andaluza de Atletismo.

Este evento deportivo está abierto a la participación de todos los practicantes del cross y contará con un circuito adaptado para aquellas personas que tienen alguna dificultad de movimiento, visión o cualquier pequeño impedimento para desenvolverse, y que puedan realizarlo con o sin ayuda.

El equipo técnico de la asociación ha diseñado un recorrido apto para poder recorrerlo acompañado en silla "categoría Juleet".

Tendrá lugar el próximo sábado 20 de septiembre de 2025 sobre las 09:00 en el parque interurbano situado en el polígono la Menacha Algeciras.

Las pruebas contarán con tres categorías.

1. CROSS ESTAL 10K Parques del Estrecho

- Distancia: 10 Km
- Desnivel acumulado: 210 metros
- Duración: 1 hora 45 minutos
- N.º de Avituallamiento: 2
- Corredores: 250 max
- Fecha: sábado, 20 de Septiembre de 2025.
- ● Hora de salida: 9 horas.
- Edición: 1ª

2. CROSS ESTAL 5K Parques del Estrecho

- Distancia: 5 km
- Desnivel: 60 metros
- Duración: 45 minutos
- N.º de Avituallamiento: 1
- Corredores: 250 max
- Fecha: sábado, 20 de Septiembre de 2025
- Hora de salida: 10:45 horas
- Edición: 1ª

3. CROSS ESTAL 3k Parques del Estrecho

- Distancia: 3 Km
- Desnivel: 22 metros
- Duración: 40 minutos
- N.º de Avituallamiento: 1
- Corredores: 250 max
- Fecha: sábado, 20 de Septiembre de 2025
- Hora de salida: 11:30 horas
- Edición: 1ª

4. MINI CROSS ESTAL 1,5k

- Distancia: 1,5 Km
- Desnivel: 15 metros
- Duración: 20 minutos
- N.º de Avituallamiento: 1
- Corredores: 250 max.
- Fecha: sábado, 20 de Septiembre de 2025
- Hora de salida: 12:10 horas
- Edición: 1ª

Todos los participantes tendrán su medalla finisher al concluir la prueba, habrá trofeos para los tres primeros de la general M, F y en cada categorías.

ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

2.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 200 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se dispondrán voluntarios y señalización de distancia recorrida. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

2.2 Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

3.1 En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería

el importe de la inscripción.

3.2 En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos ya acometidos y no recuperables.

3.3 Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO

4.1 Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

MATERIAL OBLIGATORIO ESTAL TRAIL		10K/5K	Diversidad	Infantil
Vaso o recipiente para líquidos		●	●	●
Teléfono móvil, encendido, con batería cargada		●	●	
Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga, pudiendo ser obligatorio que esta sea Impermeable		●		
Depósito de agua de 1 litro como mínimo		●	●	
Gorra, visera o similar		●	●	
Manta térmica de supervivencia		●	●	
Rotular geles con nº de dorsal		●	●	

4.2 La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la **previsión meteorológica** u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.

4.3 La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

ARTÍCULO 5. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

5.1 Para participar en las pruebas **10K y 5K** se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener, como mínimo, **16 años** cumplidos antes de final de año.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en [nuestra web](#).

5.2 Para participar en el **MINI CROSS y 3K (No competitivo)**, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener de **4 a 15 años**, cumplidos antes de final del curso escolar.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en [nuestra web](#).

5.3 No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

6.1 Las inscripciones se realizarán a través de la web www.estaltrail.com y se abrirán el 15 de junio de 2025 a las 10:00 h para todas las distancias.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 1 de septiembre de 2025 o hasta agotar dorsales.

6.2 El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas, no es seguro el poder incorporarlas.
- Bolsa del corredor con merchandising del evento y regalos de patrocinadores.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Ser evacuado en caso de abandono o por no superar el tiempo de corte de los puntos de control.
- Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de las pruebas en los tiempos

establecidos por la organización.

6.3 Precios de inscripciones.

CROSS ESTAL 10K		CROSS ESTAL 5K		CROSS ESTAL 3K		MINICROSS ESTAL INFANTIL	
DESDE 15 DE JULIO HASTA 1 DE AGOSTO	DESDE 1 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE	DESDE 15 DE JULIO HASTA 1 DE AGOSTO	DESDE 1 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE	DESDE 15 DE JULIO HASTA 1 DE AGOSTO	DESDE 1 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE	DESDE 15 DE JULIO HASTA 1 DE AGOSTO	DESDE 1 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE
10 €	13 €	8 €	10 €	8 €	10 €	5 €	8 €
DORSAL ÚNICO PARA TODAS LAS PRUEBAS							
DESDE 15 DE JULIO HASTA 1 DE AGOSTO			20 €				
DESDE 1 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE			25 €				

6.4 Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.

6.5 Para recoger el dorsal y la bolsa del corredor de otra persona habrá que presentar copia de su DNI o pasaporte (vale foto enviada por WhatsApp), así como el DNI de quien recoge.

ARTÍCULO 7. CESIÓN DE DORSAL Y CAMBIO DE MODALIDAD

7.1 Cesión de dorsales. Los corredores dispondrán de una zona privada en la web oficial de la prueba, donde podrán modificar los datos del participante o incluso ponerlo a la venta, en caso de no poder participar en la carrera. No obstante, **NO** se permitirán modificaciones a menos de 15 días de las pruebas

ARTÍCULO 8. CANCELACIONES Y CATEGORIAS

8.1 Los corredores y corredoras podrán solicitar la devolución de su inscripción siempre antes de la celebración de la prueba, en plazo no posterior a las últimas cuarenta y ocho horas del comienzo de las mismas

8.2 Para solicitar la devolución los corredores tendrán que dirigirse a la dirección de correo electrónico organizacion@estaltrail.com

8.3 Categorías

*Entre paréntesis los años cumplidos antes del 31/12/2025 exceptuando el Cross Infantil que toma de referencia los años cumplidos a final del curso escolar.

	CROSS ESTAL 10K	CROSS ESTAL 5K	CROSS ESTAL INFANTIL
MASCULINO Y FEMENINO	GENERAL	GENERAL	PITUFO (4 a 5)
	JUVENIL (15,16 Y 17)	JUVENIL (15,16 y 17)	PREBENJAMÍN (6 a 8)
	JUNIOR (18,19 Y20)	JUNIOR (18,19 y 20)	BENJAMÍN (9 y 10)
			ALEVÍN (11 y 12)
			INFANTIL (13 y 14)
	PROMESA (21 a 23)	PROMESA (21 a 23)	
	SENIOR (24 a 39)	SENIOR (24 a 39)	
	VETERANO A (40 a 49)	VETERANO A (40 a 49)	
	VETERANO B (50 a 59)	VETERANO B (50 a 59)	
	VETERANO C (>= 60)	VETERANO C (>= 60)	
	DIVERSIDAD FUNCIONAL LOCALES	DIVERSIDAD FUNCIONAL LOCALES	

ARTÍCULO 9. PREMIOS Y TROFEOS

9.1 Se otorgarán premios compuestos por un lote de productos locales para los 3 primeros clasificados de la General, tanto masculino como femenino, de cada una de las distancias. Así mismo habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría competitiva.

Además, habrá medalla finisher para todos los corredores que completen su distancia dentro de los tiempos máximos establecidos. Habrá trofeo al club más numeroso entre todas las modalidades.

9.2 Los trofeos no son acumulables. Esto quiere decir que una persona no puede obtener más de un trofeo. El orden de importancia por el que se entregan los trofeos es General > Categorías de edad > . Por tanto, los que obtenga trofeo de la General no recibirán el de Categoría de edad, y así sucesivamente.

9.3 Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

9.4 La entrega de trofeos se realizará de manera paulatina a medida que se vayan completando las categorías.

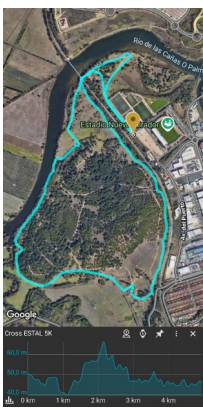
ARTÍCULO 10. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y TIEMPOS DE CORTE

Cada punto de avituallamiento tiene un tiempo de corte establecido. No se permitirá continuar a ningún corredor que supere dicho tiempo.

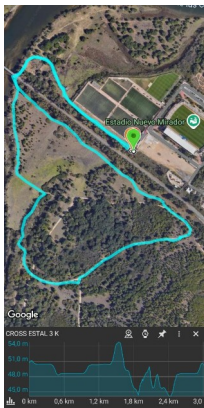
Aquí se muestra una imagen con el perfil de cada una de las categorías, siempre con salida y meta en los alrededores de las pistas deportivas de La Menacha.



10 K



5K



3K



1.5K

ARTÍCULO 11. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

11.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual viene impreso en el dorsal. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.

Habrà varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Los corredores tienen la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

11.2 Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

ARTÍCULO 12. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

El jurado de competición está compuesto por:

- Los/as árbitros/as de la prueba.
- El/a director/a de la prueba.
- El/la delegado/a de la FAA, si lo hay.
- Un/a representante de los/as deportistas.

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

13.1 En una primera instancia las reclamaciones se intentarán resolver el mismo día de la carrera por el jurado de competición (ver artículo 12).

13.2 En caso de que el reclamante no esté de acuerdo con la resolución del jurado podrá presentar su reclamación por escrito, rellenando el correspondiente modelo oficial de la FAA y abonando una tasa de 60€ . Este importe le será devuelto en caso de prosperar la reclamación.

- 13.3** Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera (compuesto por los árbitros y el director de carrera), quien extenderá una copia al reclamante. El Comité de Carrera remitirá copia de la misma al Área de la FAA, para que resuelva.
- 13.4** Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.
- 13.5** Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Jurado de Competición se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAA en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAA resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último día de plazo es un día festivo, quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.
- 13.6** Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAA se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAA, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

ARTÍCULO 14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
- No pasar control material obligatorio: Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
- Llevar el dorsal no visible: 30 minutos
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

ARTÍCULO 15. CONTROL ANTIDOPAJE.

- 15.1** Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FAA sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAA para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidopaje, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FAA, que tendrán la última palabra.

ARTÍCULO 16. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en cualquiera de las modalidades que conforman el **CROSS ESTAL** lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan.

Todas las modalidades se desarrollan por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas pudiendo darse condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia o viento.

Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Atletismo (FAA).

ARTÍCULO 17. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además, los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente, a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Atletismo (FAA).

ARTÍCULO 18. ASISTENCIA EXTERNA

Los corredores podrán recibir asistencia externa por parte de familiares o amigos, pero sola y exclusivamente en los puntos de avituallamiento. Dichos puntos se pueden consultar en el artículo 10 de este reglamento.

Será motivo de descalificación recibir ayuda externa fuera de los mencionados puntos.

ARTÍCULO 19. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo máximo de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Dichos objetos se podrán reclamar vía email a la Organización (organizacion@estaltrail.com). Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTÍCULO 20. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

20.1 En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

20.2 La fecha de la última actualización del reglamento estará consignada en el encabezado del mismo.

20.3 La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

20.4 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAA.

ARTÍCULO 21. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

21.1 La organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y a los participantes.

21.2 La organización contratará un seguro individual de accidentes, para todos aquellos participantes que no estén federados FAA.

21.3 Los voluntarios de las pruebas contarán también con un seguro de accidentes y de responsabilidad civil suscrito por la organización.

21.4 El periodo de validez de los mencionados seguros se circunscribe a la duración de las pruebas. En el caso de accidentes estos deben ser comunicados a la organización en un plazo máximo de 24 horas.

ARTÍCULO 22. RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

El **CROSS ESTAL** responde a una filosofía que combina el deporte al aire libre y el **respeto por la naturaleza**. En ese sentido os proponemos este decálogo de buenas prácticas:

ESTAL TRAIL - DECÁLOGO MEDIDAS

MEDIOAMBIENTALES

Es responsabilidad de todos mantener intacto nuestro entorno. Por eso aquí os dejamos un decálogo de buenas prácticas medioambientales:

1. Deposita los residuos en los contenedores habilitados. Las pieles de la fruta, aunque sean biodegradables siguen siendo basura, así que al contenedor.
2. No te salgas de los caminos.
3. No grites ni hagas ruidos estridentes. El ruido también es contaminación.
4. No molestes a la fauna.
5. No te lleves ningún elemento del monte, ni piedras, ni trozos de troncos ni plantas ni animales. Todo vive allí en armonía. Cualquier cambio, por pequeño que sea, puede afectar a la microfauna.
6. No des comida a los animales salvajes. Puede modificar sus patrones de conducta y a la larga les perjudica.
7. Intenta evitar el pisar zonas húmedas.
8. Si tus familiares y amigos quieren ir a verte durante la carrera, que elijan zonas urbanas.
9. Intenta compartir coche para venir a la carrera con otros corredores de tu club, amigos o familiares.
10. Disfruta de las Sierras de Algeciras, del Parque Natural del Estrecho, del Parque Natural de los Alcornocales y toda la comarca del Campo de Gibraltar, empápate de sus paisajes y no dejes más huellas que la de tus pisadas.